

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 327 / 03

Sucre, 11 de noviembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 125, de 11 de noviembre de 2003, en atención a la nota DESPACHO CITE N° 588/03, cursada por la Alcaldesa Municipal, solicitando se la declare en Comisión del 12 al 15 de noviembre de 2003, para que la misma pueda ausentarse a la ciudad de La Paz, para realizar trámites ante el Fondo Nacional de Desarrollo Rural (FNDR), sobre el Mejoramiento de Barrios y la entrega de documentos del Resellado del Centro Histórico de la ciudad y tratar temas referentes a ELAPAS.

Que, es atribución declarar en Comisión a la Alcaldesa Municipal y designar al Alcalde a.i., a tenor de lo previsto por los Artículos 12, numeral 24; y 44, numeral 34 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en Comisión del 12 al 15 de noviembre de 2003, a la H. Alcaldesa Municipal: Licenciada Aydeé Nava Andrade, a objeto de que pueda realizar los trámites respectivos ante el Fondo Nacional de Desarrollo Rural, en la ciudad de La Paz.

Art.2º Se designa como Alcalde a.i., al H. Concejal Licenciado Armando Pereira Martínez, para que cumpla dichas funciones del 12 al 15 de noviembre de 2003.

Art.3º La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Betty Romero Civera
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL